

GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO
ASAMBLEA MUNICIPAL

RESOLUCION

Número 15

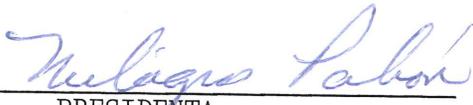
Presentado por: Mayoría Parlamentaria
Asamblea Municipal

Serie 1997-98

PARA REPUDIAR Y CONDENAR LOS ACTOS DEL LLAMADO EJERCITO ALBIZUISTA DE LIBERACION NACIONAL MANCILLANDO NUESTRA BANDERA Y LLEVANDO A CABO ACTOS DENIGRANTES PARA NUESTRA CULTURA, Y PARA OTROS FINES.

- Por Cuanto : El día 11 de noviembre de cada año, por tradición y ley se ha celebrado tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos de América el Día del Veterano.
- Por Cuanto : Durante la celebración del Día del Veterano se ha honrado y recordado los hombres y mujeres que gallarda y heroicamente han defendido la democracia durante los conflictos bélicos en que ha estado envuelta nuestra nación.
- Por Cuanto : Los hombres y mujeres puertorriqueños han sido piedra angular en la defensa de la democracia durante la Primera y Segunda Guerra Mundial, la Guerra de Corea y los Conflictos de Vietnam y del Golfo Pérsico.
- Por Cuanto : Puerto Rico se ha sentido honrado con la valentía de aquellos hombres y mujeres que han pertenecido a las diversas ramas de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, razón por la cual, todos los años se honra a esos paladines de la democracia.
- Por Cuanto : Durante la madrugada del día 11 de noviembre de 1997 un grupo de forajidos del tal llamado "Ejército Albizuista de Liberación Nacional", en el Cementerio Nacional donde están enterrados muchos de los bravos miembros puertorriqueños de las Fuerzas Armadas, cobardemente se dedicaron a mancillar la Bandera de los Estados Unidos quemándola y llevando a cabo, además, otros actos denigrantes a nuestra cultura.
- Por Cuanto : Entendemos que estos actos llevados a cabo por el tal llamado "Ejército Albizuista de Liberación Nacional" son una provocación y un atentado contra la dignidad de los héroes Puertorriqueños que yacen enterrados en el Cementerio Nacional.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1997.**
- Sección Ira. : Condenar y repudiar, como por la presente se condena y repudia, los actos de cobardía, provocación y atentado contra la dignidad de los héroes Puertorriqueños que yacen enterrados en el Cementerio Nacional en Hato Tejas, Bayamón, Puerto Rico.

Sección 2da. : Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a la Oficina del Honorable Gobernador de Puerto Rico, Presidente del Senado de Puerto Rico, Presidente de la Cámara de Representante de Puerto Rico y a todas las Agencias correspondientes para los fines de rigor.

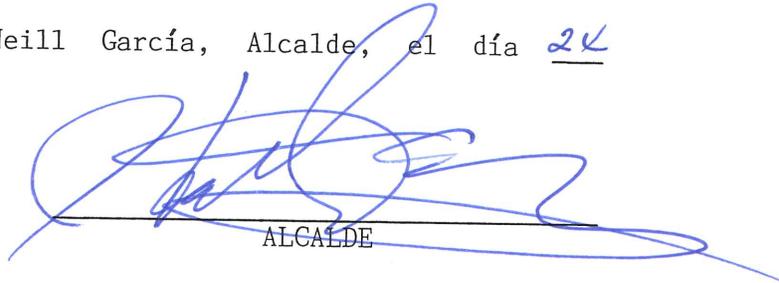


PRESIDENTA



SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 24 de noviembre de 1997.



ALCALDE



*Municipio de Guaynabo
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón
Presidenta*

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 15, Serie 1997-98, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 13 de noviembre de 1997.

CERTIFICO, ADEMAS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Milagros Pabón, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Gloria Berríos, Elsie Droz Rodríguez, Aníbal Aponte Rodríguez, Francisco Neves Figueroa, Francisco Nieves Figueroa, Carmen Delgado Morales, Wilfredo Miranda Irlanda, Maggie Ginés Montalvo, Aida M. Márquez Ibañez, Luis Pérez Rivera, Lillian Jiménez López, Julio Vega Rosario, Carlos M. Santos Otero, Ramón Ruiz Sánchez y Luis C. Maldonado Padilla.

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 24 de noviembre de 1997.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y siete.


Secretaria Asamblea Municipal